



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación a la prevención de suicidios en el departamento Rosario, se sirva informar cuáles fueron los programas llevados a cabo en los últimos dos años en dicho departamento en el marco de la Ley N°13.951.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El suicidio de una jovencita de 16 años, acaecido el miércoles 28 de septiembre de 2022 en la localidad de Acebal, conmocionó a esa localidad del departamento Rosario y disparó una serie de interrogantes vinculados a la presencia del estado provincial en esta temática multicausal que en principio, y solo en principio, debe ser abordada desde la salud pública, requiriendo luego un abordaje integral.

El suicidio, como acto deliberado de quitarse la vida, es la terrible consecuencia de una serie de factores que afectan a una persona que se siente vulnerable, sin fe y sin esperanza. Asimismo, deja una huella imborrable en sus familias, las cuales en algunas ocasiones no logran comprender los motivos, mientras que en la gran mayoría no cuentan con herramientas. Si bien en nuestro país se sancionó la Ley Nacional de Prevención del Suicidio, N° 27,130, a la cual adhirió nuestra provincia mediante Ley N° 13.951, el estado no sabe, no quiere o no puede evitar tales situaciones.

No se trata de crear estructuras vacías ni cargos a granel, sino de llevar adelante un abordaje desde una mirada amplia de las causas por las cuales se cosifica a las personas y se muestra a la vida como un valor menor, devaluada, depreciada. He aquí una temática que trabajada con acompañamiento y también con el apoyo desde la fe, puede brindar contención y resultados importantes, pero esta alternativa es despreciada ideológicamente desde el Estado; en efecto, para la cultura de la muerte la prevención del suicidio no forma parte de la agenda pública.

En materia de suicidios, en nuestro país la franja de jóvenes de entre 15 a 20 años, presenta la tasa más elevada, y llega a triplicarse en el caso de los varones.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial